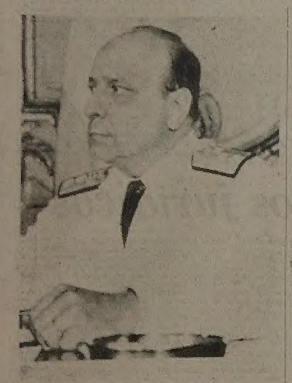
EL LITORAL

"Registro de la propiedad Intelectual Nro. 1.282.069 — Año LX — Nº 19.558 — 14 páginas — Precio $ 100.- — SANTA FE, JUEVES 26 DE ENERO DE 1978 — Dirección y administración San Martín 2651|57 — Tel. 20101 — Cód. Postal 3.000

FIRME DETERMINACION ARGENTINA



(Radiofoto NA)

El ministro de Relaciones Exteriores, vicealmirante Oscar Antonio Montes, anuncia el rechazo por parte de nuestro país del laudo arbitral

BUENOS AIRES, 26 (NA). — El canciller, vicealmirante Oscar Antonio Montes, anunció la nulidad del laudo arbitral sobre el canal de Beagle y puntualizó que "no quiere la Argentina apropiarse de lo que le es ajeno, pero no está dispuesta a resignar títulos de los que se ha prescindido sin fundamentos ni a claudicar principios esenciales que tradicionalmente han regido la relación armónica con Chile".

El anuncio, que no por esperado resultó menos gravitante, fue formulado por Montes en el mensaje que se difundió anoche a través de la Red Nacional de Radio y Televisión, luego de haberse concretado la entrega de la declaración argentina de nulidad al embajador de Chile, René Rojas Galdames, y al encargado de negocios británico, Hugh Michael Carless.

Al cerrar su exposición —debe señalarse— Montes enfatizó en indicar que "a pesar de la gravedad de la decisión que se ha visto necesitado de adoptar para preservar intereses vitales y asegurar la preeminencia del derecho sustancial, el gobierno argentino persiste en su invariable actitud de hallar una solución pacífica al diferendo con Chile que preserve los justos títulos de cada Estado y su armoniosa convivencia".

"No ha resultado fácil para nuestro país adoptar esta medida", puntualizó Montes, tras lo cual aseguró que sin embargo, "es tan serio el menoscabo que sufre en su derecho, y son tan infundados los razonamientos aparentes con los que se destruyen principios y normas jurídicas cuya estricta observancia ha posibilitado una secular convivencia" que el gobierno argentino "cree sinceramente que la invalidación del laudo y la búsqueda aún afanosa de nuevas soluciones que garanticen aquellos principios inexcusables, preservará en definitiva la armonía en las relaciones bilaterales".

Explicó, incluso, que dicha armonía "debe estar exenta de agravios y que no puede basarse en el acatamiento formal de una decisión que es asumida conscientemente por la comunidad nacional como jurídicamente viciada y políticamente injusta".

Montes historió todos los esfuerzos argentinos por llevar el diferendo a un terreno de diálogo y tratativa bilateral, inclusive las últimas negociaciones intentadas por el entonces contralmirante Julio Torti y por el general de división (RE) Osiros Villegas.

"Persuadido el gobierno de la Nación de que era necesario agotar todos los esfuerzos imaginables para preservar la paz y lograr la concordia, dispuso que su ministro de Relaciones Exteriores viajase a Santiago (Chile)). Así lo hice —recordó—. Posteriormente el ministro de Relaciones Exteriores concurrió a Buenos Aires para continuar las negociaciones".

Señaló a continuación que las mismas "no satisfacieron las esperanzas en ellas depositadas" y que a pesar de ello "el gobierno argentino ha perseguido como fin la paz en el entendimiento".

Sin mencionar la reciente entrevista de los jefes de Estado de ambos países, concretada hace una semana en Mendoza, Montes señaló que se han intentado "todos los caminos del diálogo".

(Pasa a Pag. 2a. Col. 6a.)

Vulnera el laudo la soberanía

El canciller explicó la declaración de nulidad

BUENOS AIRES, 26 (Télam). — El gobierno argentino dio a conocer el rechazo y nulidad del laudo arbitral sobre el canal de Beagle, mediante un mensaje dirigido a la opinión pública nacional e internacional que fue leído por el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, vicealmirante Oscar Antonio Montes, e irradiado por la Red Nacional de Radio y Televisión.

El texto fundamenta la decisión que se adoptó después de una larga y paciente labor de estudio, análisis minuciosa y concienzudamente, realizado durante 9 meses por los organismos competentes del Estado y la colaboración de calificados juristas en la materia.

La cuestión giró a la luz del primer comunicado del gobierno argentino del 3 de mayo de 1977 cuando se afirmó que nuestra tradicional política de respeto por los compromisos internacionales no equivalía a permitir que una decisión de terceros vulnerase derechos soberanos e intereses permanentes argentinos jamás sometidos a la decisión de árbitro alguno.

El laudo arbitral los vulnera; su nulidad manifiesta basada en el exceso de poder y los errores que contiene; la violación de las reglas jurídicas esenciales en que ha incurrido el tribunal arbitral, tanto en materia de fondo como de procedimiento, hacen que el gobierno argentino considere que no está obligado a su cumplimiento.

Terminante declaración del Almte. Vañek

BAHIA BLANCA, 26 (Télam). — "Nuestro país no admitirá copropietarios en el Atlántico Sur", declaró el comandante de Operaciones Navales, vicealmirante Antonio Váñek, al referirse al diferendo limítrofe con Chile.

"Las fuerzas armadas argentinas no son pacifistas, pero son pacíficas", destacó más adelante el alto jefe naval. "Somos agresivos, pero no agreso-

(Pasa a Pag. 2a. Col 5a.)

Declaración de nulidad

BUENOS AIRES, 26 (Télam). — La Cancillería argentina dio a conocer la fundamentación jurídica que llevó al gobierno nacional a declarar nula la decisión de una corte internacional y el laudo de la corona británica referida al canal de Beagle.

El texto de esa declaración expresa, entre otros conceptos: "El gobierno argentino fue notificado el 2 de mayo de 1977 del laudo arbitral dictado por Su Majestad británica en el litigio entre la República Argentina y la República de Chile sobre la región del canal de Beagle, en virtud del compromiso arbitral del 22 de julio de 1971.

"De acuerdo con este compromiso, el conocimiento y la decisión de la controversia fueron confiados a una corte especial de arbitraje, integrada por cinco miembros en ejercicio de la Corte Internacional de Justicia.

"La decisión de esta corte especial sólo podía ser aprobada o rechazada por Su Majestad británica, como árbitro formal, según el tratado general de arbitraje de 1902. Su función quedó así limitada a esas dos alternativas, sin que pudiera en ningún caso modificar aspecto alguno de la decisión de la corte especial.

Defectos muy graves

"El análisis realizado ha permitido al gobierno argentino comprobar que la decisión de la corte especial adolece de defectos graves y numerosos, y le ha llevado a la conclusión que dicha decisión ha sido dictada en violación de las normas internacionales a que la corte debía ajustar su cometido. Por lo tanto esa decisión, y el laudo de Su Majestad británica dictado en su consecuencia, son nulos, pues no reúnen las condiciones de validez exigidas por el derecho de gentes para ser tenidos por tales.

"Los defectos que vician la decisión arbitral son de distinta naturaleza pero se hallan estrechamente vinculados entre sí y se relacionan de tal modo que vulneran los argumentos principales en que se basa la parte dispositiva.

"Estos defectos pueden ser agrupados en las seis categorías siguientes:

Tesis argentinas

"a) Deformación de las tesis argentinas.

"La decisión, en varias oportunidades, describe como tesis argentina algo que la República nunca sostuvo ante la corte arbitral, y luego ésta resuelve acerca de esa versión tergiversada. Esta metodología de deformar una reclamación y decidir, no sobre lo verdaderamente argumentado, sino sobre lo que la corte dice que la República ha pedido, es aplicada inclusive para el examen de una de las principales argumentaciones argentinas.

"En efecto, la República sostuvo que la boca oriental del canal de Beagle, de cuya determinación depende en gran medida la solución de la disputa, se encuentra, de acuerdo con la documentación emanada de los descubridores y primeros exploradores del canal, al norte de la isla Lennox, entre las islas Picton y Navarino.

La corte arbitral, por el contrario, afirma que "la Argentina sostuvo como "verdadero curso oriental... uno que se aparta de la previa dirección general oeste-este de aquél y describe lo que gradualmente se transforma en una curva casi en ángulo recto, para pasar al sur y al oeste de la isla Picton, entre ésta e isla Navarino, y de allí entre esta última e isla Lennox en lo que se ha convertido en una dirección general norte-sur, o incluso sur-oeste (frente a isla Lennox), llegando al mar entre la punta María de esa isla y la punta Guanaco de Navarino' (parágrafo 4 de la decisión).

Deformaciones

"Esta grave deformación de la tesis argentina que importa desconocer la verdadera argumentación sobre el tema, se repite en otras partes de la decisión (Paras. 57 y 95), repercute sobre todo el razonamiento de la corte arbitral y afecta sus conclusiones sobre el significado del término 'canal Beagle' en el tratado de límites de 1881.

"La consecuencia más grave de esta deformación se ve reflejada en los párrafos 93 y 96 de la sentencia donde la corte, después de descartar como insuficientes otros métodos, busca determinar cuál es el canal del tratado de 1881 a través del análisis exclusivo de los términos de éste.

"En esta parte de la decisión la corte rechaza la idea del canal que ella misma ha atribuido a la Argentina, porque considera imposible que el tratado utilice la expresión 'al sur del canal Beagle' para referirse a un canal que, en un punto dado de su recorrido, tuerce hacia el sur y continúa un largo trecho en dirección norte-sur".

b) Opinión sobre cuestiones litigiosas no sometidas a arbitrajes

"La corte emite opinión sobre cuestiones litigiosas que no se hallaban sometidas a arbitraje y que estaban fuera de su competencia. Así, durante el proceso arbitral quedó de manifiesto que existía una controversia entre la Argentina y Chile sobre las islas al sur del "Martillo", o sea al sur de la zona sometida a arbitraje (Terhalten, Sesambre, Evout, Barnevelt, etc.) y cuyo conocimiento escapaba a la competencia de la corte. Sin embargo, ésta se pronuncia sobre el status de las mencionadas islas en algunos pasajes de su decisión.

"Por ejemplo, en el parágrafo 69, 2 bis, al negar la aplicabilidad del principio Atlántico-Pacífico a la cláusula "islas" del artículo 3 del tratado de 1881, la corte dice que éste adjudicó a Chile todas las islas al sur del canal Beagle, se hallen al este o al oeste del cabo de Hornos, con lo cual incluye a las islas al sur del "Martillo". Igualmente, en el parágrafo 96, al rechazar el concepto de canal de Beagle que atribuye erróneamente a la Argentina, agrega una frase que implícitamente condena la reclamación de la República sobre las islas australes".

Contradicciones en el razonamiento

"Otro de los defectos de que adolece la decisión arbitral consiste en las contradicciones en que incurre. Es un principio elemental que no se puede simultáneamente afirmar y negar algo de alguien o de algo. Esto constituye una contradicción y toda contradicción es necesariamente falsa. También es una regla de lógica formal que no se puede incluir una contradicción entre las premisas de un razonamiento, pues de él entonces puede derivarse cualquier conclusión por absurda que parezca.

"Estos principios regían la validez de todo razonamiento humano, dentro del cual, como es natural, se encuentra el pensar jurídico. Sin embargo, la corte arbitral parece desconocer estas normas elementales e incurre en reiteradas contradicciones, lo cual le permite llegar a conclusiones infundadas.

"Así, "en primer lugar, el laudo contiene una contradicción lógica y jurídica de la mayor gravedad en el tratamiento que hace de la cuestión de las islas del canal. En lo que respecta al tramo del canal que se extiende desde Lapataia hasta Snipe, considera la corte que las islas allí situadas están "en el canal" (y no al sur del mismo); dice que el tratado de 1881 no las atribuye a ninguno de los dos países y que deben, por lo tanto, ser divididas entre ambos. En la parte "externa" del canal, y de las varias posibilidades existentes, la corte se limita a considerar que el canal tiene dos brazos: el "chileno", hasta el cabo San Pío y aún más allá, y el "argentino", por los pasos Picton y Goree (ya se ha visto más arriba —junto a— que esto último es una deformación de la tesis argentina); por consiguiente Picton, Nueva y Lennox están también dentro del canal. Cabe preguntarse por qué, en este caso la corte no las ha repartido según el principio de la "appurtenance" (accesión, contigüidad o adyacencia) que aplicó a las demás islas dentro del canal.

"La respuesta es que la corte no admite la posibilidad de este régimen para Picton, Lennox y Nueva, porque prima facie —dice— todos los territorios disputados debían considerarse como habiendo sido motivo de una cláusula expresa del tratado so pena de un total fracaso de este último (para 92). Hay aquí una contradicción con el enfoque del problema de las islas dentro del canal, de las que, como se expresa más arriba la corte afirma que no caen dentro de ninguna adjudicación específica (para. 98c) y 106). Como consecuencia de esta contradicción la corte divide el canal Beagle, tal como ella misma lo definió en dos secciones sujetas a regímenes jurídicos diferentes, sin aportar justificación alguna para ello.

Vicios de interpretación

"Todo juez a cuya decisión se somete un litigio, está llamado a interpretar las normas jurídicas que ha de aplicar. La interpretación del derecho es una función que se encuentra regulada por el orden jurídico. El intérprete tiene un ámbito dentro del cual puede precisar el contenido de la norma jurídica que interpreta. Además, el derecho le indica los métodos que ha de utilizar para proceder a la interpretación. En este sentido, la convención de Viena sobre el derecho de los tratados ha codificado algunas normas consuetudinarias sobre la materia e incluso ha establecido cierto orden de prelación entre ellas.

"La interpretación es, pues, una función determinada y regulada por el derecho internacional y no se trata de una labor librada a la entera discreción a la fantasía del juez. No está permitido a éste pasar los límites establecidos, pues entonces su función no sería la de interpretar el derecho, sino la de revisarlo. 'La corte está llamada a interpretar los tratados, no a revisarlos', expresa precisamente la corte internacional de justicia en un pasaje bien conocido de su opinión consultiva sobre la interpretación de los tratados de paz (CIJ., Recueil 1950, P. 229).

"La decisión arbitral se basa fundamentalmente en el texto del tratado de 1881. Siendo así, la corte debió

(Pasa a Pag. 2a. Col. 6a.)



Chile rechazó la decisión

SANTIAGO (Chile), 26 (UPI). — El gobierno chileno rechazó hoy terminantemente la posición unilateral de la Argentina declarando la nulidad del fallo arbitral sobre el canal Beagle porque "es contraria al derecho internacional y a los tratados que vinculan a Chile y dicha República".

En declaración oficial la prensa nacional y extranjera, el ministro de Relaciones Exteriores, vicealmirante Patricio Carvajal, reafirmó al mismo tiempo los derechos de Chile que le confieren los tratados y títulos que le asisten "los cuales se han visto judicialmente confirmados por el laudo de S. M. británica, no sujeto a negociación ni a cuestionamiento".

El laudo confirió la soberanía chilena sobre las islas Picton, Nueva y Lennox, situadas en la boca oriental del canal austral.

En su declaración, Carvajal se refirió a la nota difundida por el gobierno de Buenos Aires a través de su colega Oscar Antonio Montes, "por la cual expresa su pretensión de anular el laudo arbitral".

Recordó luego que el dictamen fue pronunciado "con estricta sujeción a las normas del tratado general de arbitraje chileno-argentino de 1902, y a los términos del compromiso arbitral suscripto en 1971, que compromete la buena fe de los gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de las repúblicas de Chile y la Argentina".

Más adelante dijo que el tribunal se pronunció exclusivamente sobre la controversia que le sometieron las partes y "condujo en general todo el procedimiento dentro de las más completas garantías de imparcialidad y corrección".

Reiteró una vez más que la decisión arbitral es legalmente obligatoria desde el momento de su notificación, el 2 de mayo del año pasado, y además es inapelable "confiando su cumplimiento al honor de las naciones signatarias.

"De todo lo anterior fluye que una declaración unilateral de nulidad como la que ha efectuado el gobierno de la República Argentina, es contraria al derecho internacional y a los tratados que vinculan a Chile y a dicha república".

"Cabe agregar —dijo el ministro— que la posición jurídica de la Argentina es tan inconsistente que no le ha permitido hacer uso del recurso de revisión que ha estado abierto a ambas partes desde la notificación del laudo y que ninguna de las razones que ella ha invocado es procedente ni justificable a la luz del derecho de gentes.

"En consecuencia, la declaración unilateral de la Argentina no produce efecto jurídico alguno respecto de la sentencia arbitral de S. M. británica, la que sigue incólume, como fallo obligatorio y plenamente válido".

Carvajal señaló que de este modo el gobierno de Santiago "reafirma todos los derechos que le confieren los tratados y los títulos que le asisten, los cuales se han visto jurídicialmente confirmados por el laudo de S. M. británica, no sujeto a negociación ni a cuestionamiento.

"Al mismo tiempo, reitera sus derechos acerca de las acciones que pueda ejercer en el momento oportuno en los foros internacionales que corresponda".

La declaración y una nota "por la cual rechaza la mencionada declaración (de Argentina) por ser contraria al derecho internacional y por violar los tratados que obligan a los dos estados", fue entregada minutos antes de las 9 al embajador argentino, Hugo Mario Miatello, quien fue citado por Carvajal a la Cancillería.

Por otro lado el ministro dijo que el gobierno chileno es fiel observante de las normas jurídicas y reitera su estricta adhesión "a la solución pacífica de las controversias internacionales y su acendrado respeto a los tratados vigentes".

En la nota de respuesta a Montes y dirigida al ministro a través del embajador Miatello, el canciller Carvajal manifestó que "su gobierno rechaza terminantemente la insólita declaración de nulidad que esa nota contiene" y que sin perjuicio de lo anterior Chile "dará en su oportunidad cumplida respuesta a las afirmaciones de hecho y de derecho contenidas en esa "declaración de nulidad".

Gestión de E. U. ante el Sr. Begin

JERUSALEN, 26 (UPI). — El secretario de Estado adjunto de la Unión para Asuntos del Medio Oriente, Alfred Atherton, se reunirá hoy con el primer ministro israelí Menahem Begin, para continuar las actuales gestiones norteamericanas en busca de la reanudación de las conversaciones de paz entre Egipto e Israel.

La reunión, fue acordada mientras el presidente egipcio Anwar Sadat informaba que se están celebrando "serias negociaciones e intercambios de puntos de vista" con los israelíes a pesar del aparente fracaso diplomático.

Desde su regreso a Israel el sábado, Atherton ha conferenciado con Begin, el ministro de Relaciones Exteriores Moshe Dayan y el director general de la Cancillería, Ephraim Evron, en un esfuerzo para reanudar las conversaciones que fueron suspendidas debido a una racha de enconadas recriminaciones.

Los norteamericanos están pidiendo a las dos partes que seleccionen un lugar aislado y neutral para reanudar las conversaciones sin los excesivos reportajes periodísticos que, en su opinión, tuvieron un impacto negativo en las negociaciones de Jerusalén.

Voceros norteamericanos dijeron que no existen planes inmediatos para que Atherton viaje a El Cairo para entrevistarse con funcionarios del gobierno egipcios en busca de una solución al estancado proceso de paz.

Begin y otros voceros israelíes, indicaron que la próxima semana Israel reanudará su participación en las negociaciones militares de El Cairo, siempre y cuando Egipto abandone su estridente campaña antisemita.

Atherton, que llegó la semana pasada a Jerusalén con el secretario de Estado norteamericano Cyrus Vance para asistir a la inauguración de las negociaciones políticas entre Israel y Egipto, ha estado tratando de salvar las diferencias entre los dos países.

Se efectivizó en Alemania el paro portuario

BONN, 26 (EFE). — La huelga de unos 16.000 trabajadores en 7 puertos de Alemania Federal mantiene prácticamente paralizado desde hoy el tráfico portuario en todo el país.

A esta huelga portuaria, la más importante que se realiza en Alemania desde la finalización de la guerra, se llegó tras el fracaso de las negociaciones salariales.

Los trabajadores exigían un aumento que oscilaba entre el 3,7 y el 6 por ciento, mientras que la propuesta patronal no superaba el 3,3 por ciento.



Independiente campeón — Galván, el excelente mediozaguero de Independiente (izquierda), despoja del balón al puntero cordobés Boccanelli. La nota corresponde a una incidencia del partido final del campeonato Nacional que disputaron anoche Talleres, de Córdoba, e Independiente, de Avellaneda, en el estadio de los primeros.

EL RECHAZO DEL LAUDO NO FRUSTRA LAS NEGOCIACIONES BILATERALES

Por Angel D. Anaya

BUENOS AIRES, 26 (De nuestra agencia). - "Aclaraciones suficientes, oficiales y oficiosas, de fuentes chilenas sobre las causas de la postergación de la nueva reunión de Videla y Pinochet, desalentaron aquí algunas interpretaciones y suspicacias sobre esa demora del encuentro. Se decía al respecto que la decisión argentina de impugnar en la fecha prevista el laudo arbitral por insanablemente nulo, habría sido el factor de interferencia, suposición que no cuadra en el hecho de que tal actitud se conociera con mucha anticipación —esta columna ya la había adelantado hace más de dos semanas tras recogerla en medios de la Cancillería en forma exclusiva— y, además, comunicada por el presidente Videla a su colega de Chile en vísperas de su reunión de El Plumerillo. Cosa que fue claramente interpretada como una lógica reserva de derechos de nuestro país, y que es habitual en este tipo de diferendos internacionales.

* * *

Las razones invocadas en Santiago fueron convalidadas posteriormente en Buenos Aires al reconocerse que el minucioso estudio de documentos que hacen los estados mayores militares de ambos países impuso la postergación. Esos antecedentes, se dijo en el vecino país, son de vital importancia para la próxima reunión, que será para confirmar acuerdos. Paradójicamente, la comentada demora debe recibirse como un signo positivo de las delicadas tratativas de los presidentes. Aquellas especulaciones sobre los motivos de la postergación surgieron como consecuencia del hermetismo que los medios oficiales de Buenos Aires impusieron después de la conferencia de El Plumerillo y que el almirante Rojas —el más exigente opositor de las postulaciones chilenas— definió como censura en una declaración donde fijó su posición por escrito. Ese hermetismo —por llamarlo de alguna manera— se quebró el martes y de nuevo los diarios porteños recuperaron para sus primeras planas el tema del Beagle. Parece lógico que la reserva en ciertas cuestiones internacionales o de seguridad nacional pueda ser una actitud adecuada, pero de ahí al silencio media un trecho demasiado grande que puede ser tan negativo como ignorar, lo que piensan sectores respetables de la opinión pública en una cuestión que les concierne.

* * *

Mientras tal reserva se mantenía como colofón de la entrevista de El Plumerillo, los voceros oficiosos y la prensa de Santiago siguieron ocupándose del tema del día, y este hecho debe haber sido la causa del desestimiento del mutismo que durante tres días dejó sin apoyo a nuestro gobierno en la prensa metropolitana. Pero, en definitiva, lo cierto es ahora que la nueva amplitud de la información recoloca al pleito del Beagle en un cauce de soluciones comprensivas donde el papel de fiscal de la opinión pública no debe quedar ausente. Nadie mejor que la prensa puede explicar a través de la información responsable que la cuestión austral debe ser vista, después de las gestiones de los máximos responsables de ambos gobiernos, con un enfoque global de todos los problemas e intereses de los dos países en la región, sacándola del peligroso escenario de un mero conflicto sobre límites. Silenciar esto por más tiempo hubiera sido un error de alto costo político para dos naciones que tienen un pasado de fructífera convivencia pacífica.

Con mecánica puntualidad se van cumpliendo aquí las predicciones del ministro de Economía, de hace dos semanas, sobre el comportamiento del mercado financiero. A la baja de tasas de interés de un punto por día calculada la semana anterior siguió, al comenzar la presente, una aceleración de dos y tres por jornada con el sintomático repunte de los valores bursátiles que los analistas relacionan. Aún así, las autoridades económicas consideran que ese proceso no avanza con la velocidad requerida por la situación de las empresas que atraviesan síntomas de recesión y han reducido considerablemente la toma de préstamos. La acción especulativa de muchas entidades de crédito se ha tornado peligrosa para éstas, mientras las grandes compañías fueron a buscar dinero al exterior hasta una suma total aproximada a los doscientos millones de dólares. La competencia en materia monetaria está perturbando ya a los prestadores locales que también se sienten amenazados por las esperadas medidas del Banco Central que presionarán hacia nuevos abaratamientos del dinero.

EL TRASLADO DEL MERCADO DE HACIENDA

BUENOS AIRES, 26 (NA). — El intendente de la ciudad de Mercedes, Alberto Rogelio Martínez, anunció que el nuevo Mercado Nacional de Hacienda reemplazará al de Liniers a mediados de 1981 y afirmó que representará una economía para los productores del orden de los tres millones de dólares, cifra que actualmente se pierde en concepto de fletes falsos y deterioro del ganado.

Martínez, en la conferencia de prensa que ofreció en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, también señaló que el nuevo mercado que representará la creación de un nuevo polo de desarrollo en Mercedes, habrá de ser levantado entre las estaciones Gowland y Agote, a unos ocho kilómetros de esta ciudad y a un kilómetro de la ruta nacional 5.

Ocupará, dijo, una superficie de doscientas hectáreas y contará con modernas instalaciones y cámara frigoríficas.

Afirmaciones del canciller

(Viene de Pág. 1a.)

"En consecuencia —añadió—, el superior gobierno de la Nación se hace un deber en anunciar formalmente que ha resuelto considerar nulo el laudo arbitral de Su Majestad británica sobre la cuestión del canal Beagle, notificado a la República Argentina el día 2 de mayo de 1977".

"La declaración de nulidad de nuestro gobierno se funda en serios y ponderados argumentos jurídicos y políticos —aseguró— y halla su razón de ser en los graves, reiterados y variados errores, omisiones y excesos que contiene la sentencia arbitral y que lesionan gravemente los derechos e intereses argentinos.

"Estos errores, emosiones y excesos —dijo—, pueden ser agrupados de la siguiente manera:

"Deformación de las tesis argentinas; opinión sobre cuestiones litigiosas no sometidas a arbitrajes; contradicciones en el razonamiento; vicios de interpretación; errores geográficos e históricos y falta de equilibrio en la apreciación de la argumentación y de la prueba producida por cada parte".

En la parte final de su exposición el canciller Montes expresó:

"Todas estas y otras razones no menos importantes están analizadas en la declaración de nulidad que se hace pública en este mismo acto.

"Por las razones expuestas el superior gobierno de la Nación reafirman la soberanía de la República Argentina sobre los territorios insulares, áreas marítimas, plataforma continental y fondos marinos que le corresponden, sin duda alguna, por estar situados en el océano Atlántico al este del meridiano del cabo de Hornos, de acuerdo con el espíritu y la letra de los tratados de 1881, 1893 y 1902. Asimismo manifiesta su decisión de adoptar todas las medidas necesarias para la defensa de sus plenos derechos en la zona hasta el cabo de Hornos.

"A pesar de la gravedad de la decisión que se ha visto necesitado de adoptar para preservar intereses vitales y asegurar la preeminencia del derecho sustancial, el gobierno argentino persiste en su invariable actitud de hallar una solución pacífica al diferendo con Chile que preserve los justos títulos de cada Estado y su armoniosa convivencia.

"Es precisamente ese el espíritu que ha presidido las conversaciones recientemente mantenidas por los presidentes de la República Argentina y de Chile, juntamente con el anhelo compartido de hallar soluciones permanentes a sus diferencias, evitando así perjuicios a sus antiguos vínculos de cooperación y amistad".

Vañek...

(Viene de Pág. 1a.)

res. Por ello confío plenamente en que triunfarán la razón y el derecho en una mesa de negociaciones, que terminará por demostrar que las pautas elaboradas por la Junta Militar argentina son justas y sensatas".

Señaló el vicealmirante Vañek que la continuación de las conversaciones con Chile es posible después de la declaración de nulidad formulada ayer por nuestro gobierno.

"Se trata de dos actitudes diferentes. El laudo se rechaza porque excede de los límites del problema sobre el cual debía expedirse, incursionando sobre temas que no son materia de discusión para la Argentina, y porque en vez de terminar con el litigio crea la oportunidad de nuevos litigios en cadena, absolutamente inaceptables, por agraviar derechos nuestros que son indiscutibles. En cambio, las conversaciones bilaterales expresan la voluntad pacífica de ambos países de resolver los problemas comunes. Negarse a eso estaría fuera del estilo tradicional de la Argentina".

Interrogado el vicealmirante Vañek sobre la posibilidad de que alguna potencia mundial estuviera interesada en el conflicto del canal de Beagle, respondió no tener información al respecto. Agregó sin embargo que "si nos atenemos a lo que demuestra la experiencia en otras partes del mundo, como Medio Oriente por ejemplo, no caben dudas de que cuando se crean zonas de fricción local, pueden alcanzarse recalentamientos insospechados, que casi nunca quedan circunscriptos al área de origen y permiten que algunas potencias diriman sus ambiciones hegemónicas internacionales, interviniendo directamente".

Refiriéndose luego al hecho de que la prensa de Gran Bretaña se haya mostrado "dura" con la Argentina y complaciente con Chile en esta conflictiva situación, el comandante de Operaciones Navales opinó que interpreta tal actitud como una consecuencia de la actitud independiente de los editores.

"No obstante —acotó— es innegable que no puede olvidarse que con Gran Bretaña mantenemos un antiguo conflicto por la usurpación de nuestras islas Malvinas, y que la política internacional es un sistema de acciones y reacciones que no tienen compartimentos estancos".

Retornando directamente a la situación creada con el país trasandino y a las posibilidades de un acuerdo, el vicealmirante Vañek fue preguntado sobre los límites de la disposición conciliadora del gobierno.

"Los tres comandantes en jefe, en su condición de miembros de la Junta Militar han fijado el margen de maniobra del cual no es posible apartarse. La Argentina no admitirá mutilaciones geográficas de su territorio ni admitirá copropietarios en el Atlántico Sur. El Atlántico es nuestro, así como el Pacífico es chileno".

Fundamentos jurídicos

(Viene de Pág. 1a.)

guiarse en la interpretación, entre otras reglas, por aquellas conocidas con los nombres de 'recurso al contexto' y del 'efecto útil'. La corte desconoce estas normas, particularmente la segunda, lo que trae como consecuencia que el tratado, en vez de ser "interpretado", es sometido a una suerte de reforma y adaptación de su texto que contradice su letra y su espíritu.

3) Errores geográficos e históricos

"Además de los vicios indicados, la decisión contiene afirmaciones erróneas sobre hechos que afectan ya sea su motivación, la parte dispositiva, o ambas a la vez.

"Algunos de estos errores son de orden geográfico. Por ejemplo, en los parágrafos 100 y 101, se dice que las islas Stewart, O'Brien y Londonderry están al sur del brazo noroccidental del canal Beagle. En realidad, esas islas no tienen ninguna relación con el canal; están fuera de él e incluso al norte de su dirección general. En el parágrafo 14, la decisión inventa un "archipiélago del cabo de Hornos", que se extendería al sur, suroeste y oeste de la Isla Grande, como algo distinto del archipiélago de la Tierra del Fuego".

Falta de equilibrio en la apreciación de la argumentación y de la prueba producida por cada parte

"El fallo no considera en un pie de igualdad las tesis y la prueba de una y otra parte. No hay en él una consideración objetiva de todos los puntos importantes de la controversia sobre la interpretación del tratado, susceptibles de gravitar en el resultado. Ignora antecedentes obrantes en la causa que constituyen elementos concretos y relevantes de la situación juzgada y deja de lado, en particular en lo relativo a la conducta posterior, el contexto histórico concreto de la disputa, basándose en pautas o criterios generales derivados de una reconstrucción moderna de esa conducta. Las consecuencias de esequilibrio son particularmente serias por la circunstancia de que el tribunal no llega a una conclusión nítida en favor de la interpretación chilena, sino que únicamente la prefiere a la interpretación argentina luego de sopesar la acumulación de las debilidades respectivas. Pero la balanza se inclina así en favor de la interpretación chilena previo silencio o deformación de las tesis argentinas, ignorancia de prueba importante, errores de hecho, etc.

"Esta actitud de sistemática parcialidad de la corte en favor de Chile y en contra de la Argentina se halla presente en todo el laudo pero se nota con particular transparencia en la parte II, capítulos III —Análisis de las disposiciones del tratado de 1881— y IV —consideración de los incidentes y material confirmatorio y corroborativo, sobre todo cuando decide acerca de cuál es el verdadero canal Beagle, respecto del significado del concepto océano Atlántico o del valor respectivo de los escritos y declaraciones de los negociadores del tratado de 1881.

"También es evidente esta falta de equilibrio cuando la corte omite considerar importantes líneas argumentales argentinas a la vez que desconoce la prueba relativa a esa argumentación. Esto es particularmente notorio en el tema de la actitud de las partes respecto de la cartografía, el sentido amplio de 'Tierra del Fuego' en la cláusula 'Islas' del artículo 3, y el reconocimiento oficial por ambas partes de la existencia de una demarcación pendiente en la región en disputa.

"La enunciación de defectos que se acaba de hacer de ningún modo es exhaustiva. Aún así, los que aquí se señalan bastan para demostrar el exceso de poder, los errores manifiestos y la violación de reglas jurídicas esenciales en que ha incurrido el tribunal arbitral, tanto en materia de fondo como de procedimiento.

"Por ello, y por todo lo enunciado precedentemente, el gobierno de la República Argentina declara que, en razón de la nulidad manifiesta de la decisión de la corte arbitral y del laudo de Su Majestad británica, que es su consecuencia, no se considera obligado a su cumplimiento".

Informe sobre los aportes de YPF al Estado

BUENOS AIRES, 26 (Télam). — Yacimientos Petrolíferos Fiscales abonó al Estado durante 1977 la suma de 275.222.582.383 pesos, equivalente a 816 millones 399.225 dólares, en concepto de impuestos directos recaudados, contribuciones a diversos fondos y pagos de regalías a las provincias.

La información proporcionada por YPF señala que la suma mayor correspondió a gravámenes a los combustibles (ley 17.597) con 216.361.543.153 pesos, siguiéndole las regalías de petróleo (ley 17.319), con 27.167 millones 138.812 pesos.

De acuerdo con el presupuesto aprobado para 1978, la empresa deberá abonar durante el presente ejercicio el equivalente de 1.236 millones de dólares por los mismos conceptos.

Fue operado el Sr. Jorge Girado

LA PLATA, 26 (NA). — Sigue siendo satisfactorio el estado de salud del ministro de Asuntos Agrarios bonaerense, Sr. Jorge Girado, según se informó hoy oficialmente.

Videla y Pinochet se reunirían en La Serena

BUENOS AIRES, 26 (NA). — La septentrional ciudad chilena de La Serena sería la probable sede de que tendrá el segundo encuentro de los presidentes de Chile y la Argentina, general Augusto Pinochet y teniente general Jorge Rafael Videla, respectivamente para considerar los "problemas limítrofes australes de ambos países, según trascendió al término de la misión del general Agustín Toro Dávila, enviado especial del presidente trasandino.

Toro Dávila fue comisionado por Pinochet para explicar al teniente general Videla las razones que tuvo el gobierno chileno para postergar la reunión que en principio habían previsto para hoy.

Fuentes castrenses, de las que emanaron las versiones relativas a la visita incógnita de Toro Dávila —ya que en ningún momento se proporcionó información oficial acerca de su misión— fueron las que mencionaron La Serena como probable lugar de reunión.

Características de la ciudad de La Serena

La Serena es una ciudad de poco más de setenta mil habitantes, cuya economía es básicamente agropecuaria, complementada con la actividad pesquera del puerto de Coquimbo, ubicado a escasos kilómetros.

La ciudad es la capital de la provincia de Coquimbo, donde nacieron la poeta Gabriela Mistral (Premio Nobel de Literatura) y el ex presidente del vecino país, Gabriel González Videla.

La probable sede del encuentro tiene una ruta directa con la provincia de San Juan, a través del denominado paso de "Agua Negra".

Gestión de Toro Dávila

Aun cuando la presencia en el país de Toro Dávila no fue reconocida por voceros gubernamentales argentinos y chilenos, fuentes responsables admitieron que el emisario informó al presidente Videla el martes a la noche, apenas llegado, sobre las motivaciones de su gobierno para postergar el segundo encuentro presidencial que ambos jefes de Estado habían programado en Mendoza.

Toro Dávila, contrariamente a lo que se había informado de manera extraoficial, no regresó a la capital chilena en el vuelo regular de la empresa nacional del país trasandino, que despegó anoche a las 20 del aeropuerto internacional de Ezeiza.

En cambio, sí partió en esa nave aérea el agregado naval de la nación trasandina, de apellido Solís.

La reunión de la junta

Anoche se informó además sobre otra reunión realizada en horas de la mañana de ayer por la Junta Militar, esta vez para tomar "resoluciones estrechamente vinculadas" con las negociaciones entabladas con Chile en torno del diferendo de la zona austral.

Sobre la realización del encuentro informó un vocero oficial, quien no aclaró si además del teniente general Videla, el almirante Emilio Eduardo Massera y el brigadier general Orlando Ramón Agosti, participaron jefes de las tres fuerzas armadas.

Sólo se explicó que la reunión, cuya duración se desconoce, se realizó en el edificio "Cóndor", sede del Comando de la Fuerza Aérea.

La noche anterior, la Junta había tratado temas relacionados con la entrevista que Videla y Pinochet mantuvieron en Mendoza.

En cuanto a la reunión de ayer, el vocero no aclaró si se adoptaron resoluciones, ni se refirió a la presencia en Buenos Aires del enviado de Pinochet, así como tampoco hizo referencia a la próxima entrevista presidencial, que se concretaría en la segunda semana de febrero.

Esa fecha tentativa no fue confirmada en esferas oficiales, las que sólo en forma oficiosa, hasta el momento, informaron sobre el aplazamiento, que se realizó —según dijeron— "de común acuerdo".

Anuncio en Chile

En Santiago, en cambio, se anunció oficialmente que Chile pidió la postergación, con el fin de que los altos mandos militares trasandinos puedan continuar el estudio del borrador de acuerdo que delinearon ambos presidentes en Mendoza, en ocho horas y media de deliberaciones.

Toro Dávila formó parte de la delegación de jefes militares que acompañó a Pinochet en esa oportunidad, al igual que el primer enviado que el presidente trasandino había comisionado para concertar precisamente la entrevista, el general Manuel Contreras Sepúlveda.

Esa delegación deliberó entonces simultáneamente con un grupo similar de funcionarios y altos jefes militares argentinos, en una dependencia cercana a la que utilizaron los mandatarios.

Su presencia en Buenos Aires, por lógica consecuencia, se conectó también con la posibilidad de que los miembros de ambas delegaciones vuelvan a reunirse aquí, antes del próximo encuentro presidencial.

Según esa tesis, ambos agrupamientos oficiales continuarían el análisis de los documentos que serán puestos a consideración final de los presidentes, pero no pudo confirmarse que tal sea el propósito de ambos gobiernos.

Comisiones binacionales

Según las versiones que trascendieron luego de aquella reunión, Videla y Pinochet acordaron el funcionamiento de dos comisiones binacionales para estudiar los problemas pendientes.

Una, de reducida cantidad de miembros, debería expedirse en un plazo de treinta días, a partir de la firma de los preacuerdos, acto a cargo de los presidentes.

La otra contará con un número mayor de componentes, entre quienes estarán representantes de organismos nacionales de ambos países, y su misión será la de llegar a una solución integral del problema, en un plazo de ciento ochenta días.

Planillas salariales

BUENOS AIRES, 26 (NA). — En el Boletín Oficial se avanzó hoy con la tarea de difusión de los nuevos salarios para la actividad privada, mediante la publicación de otros 76 convenios correspondientes, entre otros, a los trabajadores gastronómicos, de prensa de diferentes puntos del interior del país, del caucho, perfumistas y técnicos de fútbol.

Sin embargo, la tarea no se finalizó contrariando las expectativas oficiales en tal sentido, por lo que por lo menos mañana todavía el Boletín Oficial continuará con la publicación de las planillas con los nuevos salarios de convenio vigentes desde el 1o. del corriente.

Entre los convenios publicados hoy figura el de Aerotransporte Entre Ríos con salarios mensuales de 90.548 pesos para el comandante; 64.715, para el primer oficial, y 1.773, para el tercer oficial.

Para los obreros del pescado se fijan salarios horarios que oscilan para los fileteros entre 139,85 y 154,18 pesos la hora, y para los peones de 172,42 pesos la hora.

Los trabajadores cerveceros tienen nuevo básico que van de 177,85 pesos la hora para el obrero sin oficio a 230,62 pesos horarios para el oficial especial.

Los salarios básicos para los técnicos del fútbol profesional, irrisorios comparados con los que cobran algunos de los más encumbrados, son de 42.981 pesos para los planteles superiores de la primera división "A", y de 32.522 pesos por mes para los de la primera "B".

En cuanto a los gastronómicos, los cocineros cobrarán según categorías entre 43.624 y 57.273; los mozos, 34.548, y los adicionistas o cajeros, 38.933 pesos.

El Boletín Oficial publica tres convenios de la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, con poca diferencia entre uno y otro. Como ejemplo se pueden mencionar los siguientes salarios mensuales: aspirante, 36.848 pesos; cronistas, 54.310 pesos, y secretario general, 79.959 pesos.

En el convenio 173 del Sindicato de Prensa del Chaco el redactor tiene asignado un sueldo mensual de 40.000 pesos y el jefe o encargado de turno de 58.889 pesos.

El Sindicato de Prensa de Comodoro Rivadavia asigna al aspirante un sueldo de 32.412 pesos; al cronista, 44.569 pesos; al redactor, 48.620 pesos, y al jefe de redacción, 76 mil 981 pesos.

[illegible] Asociación Riojana de Trabajadores de Prensa son desde el primero los siguientes: aspirante, 30.061 pesos, cronista, 39.858 pesos; [illegible] 65.425 pesos.

Finalmente, el convenio [illegible] de Prensa de Tucumán establece para el aspirante, 36.348 pesos; para el cronista calificado, 55.829 pesos; para el redactor, 68 mil 40 pesos y para el secretario general de redacción 89.774 pesos.

Desequilibrio de Tesorería en 1977

Alcanzó a la suma de 587.768 millones de pesos

BUENOS AIRES, 26 (NA). — El Tesoro Nacional registró en el año 1977 un déficit de 587.768 millones de pesos, ante un total de egresos de 2 billones 452 mil 627 millones de pesos y recursos por 1 billón 864 mil 859 millones.

Al informar estos datos, la Secretaría de Hacienda formuló una comparación entre el desequilibrio de 1977 y el del año anterior, lo que permite apreciar una disminución del 38 por ciento en términos reales en ese déficit.

En valores nominales, el déficit de 1976 fue de 367 mil 232 millones de pesos, mientras que el desequilibrio actual de 587.768 millones es el resultado del incremento de los ingresos totales en el uno por ciento y la disminución de los egresos en un 12 por ciento, ambos en términos reales.

El déficit de 1977 fue financiado de la siguiente manera:

	Millones
Operaciones del Bco. Central ...	311.571
Fondo unificado de ctas. oficiales	231.372
Doc. de cancelación de deudas	15.383
Variac. de caja .	10.802
Operac. de corto plazo	— 331
Bono compensación deudas decreto 797/77 ...	18.971

El detalle del déficit indica que en 1977 los ingresos alcanzaron a un billón 864.859 millones de pesos, mientras que en 1976 la cifra correspondiente fue de un billón 847.730 millones, lo que origina la diferencia del uno por ciento de incremento.

En cuanto a los egresos totales, la disminución del 12 por ciento ya señalada surge de la diferencia entre la cifra correspondiente a 1976 (2 billones 788.909 millones) y la de 1977 (2 billones 452.627 millones de pesos).

La información oficial destaca que el crecimiento de los ingresos corrientes fue del 26 por ciento, de forma tal que la relación ingresos corrientes - gastos totales, que en 1976 fue del 39 por ciento, llegó al 56 por ciento en el ejercicio analizado, lo que refleja el aumento del financiamiento genuino durante 1977.

Los recursos tributarios, por su parte, registraron un incremento real del 26 por ciento, contexto en el que se destaca principalmente el impuesto a las ganancias ,con el 68 por ciento.

El IVA (Impuesto al Valor Agregado) tuvo el 36 por ciento de incremento; los impuestos internos unificados, el 63 por ciento y los sellos, el 58 por ciento, todos ellos medidos a precios constantes.

Los ingresos de capital registraron la ya comentada caída del 38 por ciento en términos reales, razón por la que permitieron cubrir el 72 por ciento de los servicios financieros y de amortización de la deuda pública.

La disminución en términos reales que se operó en los gastos, según el informe distribuido por la Secretaría de Hacienda, es el resultado de menores pagos corrientes y extrapresupuestarios.

Por último, la reducción de los egresos corrientes está justificada en dicho análisis por la fundamental contracción de las transferencias, entre las que se destacan aquellas destinadas a provincias y empresas del Estado.

Asumirá el lunes en Córdoba el nuevo titular de Hacienda

CORDOBA, 26 (NA). — El nuevo secretario de Hacienda y Finanzas de la provincia Gerardo José Urbán, asumirá sus funciones durante un acto previsto para el lunes al mediodía, según se informó oficialmente.

Urbán reemplazará en el cargo al teniente coronel Norberto López quien fue trasladado al Colegio Militar de la Nación por ser militar en actividad.

El mismo día lunes, a las nueve, el teniente coronel López se despedirá de los periodistas y efectuará una breve reseña de su gestión al frente de la Secretaría de Hacienda.

Nueva central de teléfono en Chaco

BUENOS AIRES, 26 (Télam). — La nueva central telefónica automática Du Graty, de la provincia del Chaco, fue incorporada a la red nacional de telecomunicaciones, según informó la ENTel.

Consta de cien líneas de abonados y está interconectada a través de la central Villa Angela, mediante un sistema de radioenlace monocanal.

Cabe consignar que las comunicaciones de larga distancia se efectuarán por la central Resistencia, de acuerdo con lo convenido con la cooperativa telefónica de esa localidad chaqueña.

Los problemas de la industria automotriz

Martínez de Hoz los analizó con la comisión asesora

BUENOS AIRES, 26 (NA). — Por dos días consecutivos el ministro de Economía, Dr. José Alfredo Martínez de Hoz, analizó con los más altos funcionarios de su equipo y con los miembros de la comisión asesora formada para reestructurar la industria automotriz, los estudios realizados acerca de la situación del sector, que culminarán con un examen final del dictamen que pronunciará el organismo en los próximos días.

Ese análisis estaría a cargo del Dr. Martínez de Hoz y los secretarios de Desarrollo Industrial, de Coordinación y Programación Económica y de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, Raymundo Podestá, Guillermo Klein y Alejandro Estrada, respectivamente.

La comisión, integrada por Guillermo Walbrecher, Julio Cueto Rúa y Manuel Ordoñez, había terminado su trabajo de asesoramiento, razón por la cual el martes se inició la reunión finalizada ayer.

Las informaciones extraoficiales que aluden al dictamen, señalan que en su contenido se recomienda la virtual derogación de la ley 19.135, de régimen de reconversión de la industria automotriz.

Esa ley es la que actualmente regula las actividades del ramo automotriz, pero no logró impedir la honda crisis que lo afecta.

Se derogarían las medidas proteccionistas

En consecuencia, se derogarían las medidas proteccionistas que determinó esa norma en 1971 para las fábricas de automotores y autopartes.

Se trata de la prohibición de instalar nuevas plantas, la veda a la importación de automotores terminados, la obligación de las empresas terminales de producir vehículos con un 96 por ciento de integración nacional en valor, en el caso de los automóviles; 93 por ciento para camiones livianos y 90 por ciento para pesados.

También estaba incluida entre esas medidas la limitación para introducir nuevos modelos, de acuerdo con antecedentes de producción anteriores.

La extensión de las reuniones de análisis de este dictamen obedecería —según las fuentes extraoficiales ya citadas— a que si bien todos los integrantes de la comisión coinciden en las medidas de fondo que deben adoptarse, habría disidencias en cuanto a la forma de instrumentarlas.

Fundamental disensión

La fundamental disensión en cuanto al arbitrio consistiría en que una de las propuestas es de aplicación inmediata y la otra gradualista.

La primera, sustentada por Ordoñez y Cueto Rúa —según se supo—, es la que aconseja derogar las leyes 19.135 y 20.754, es decir en el caso de esta última el permiso de fabricación monopólica de motores Diesel para Industrias Mecánicas del Estado (IME).

Los dos nombrados considerarían, también necesario implementar un reintegro del 50 por ciento para las exportaciones y abrir la importación de vehículos, con un arancel del 95 por ciento sobre los costos y fletes.

Para este caso se calcularían los costos sobre los que rigen en el país exportador.

También se propone eliminar la lista positiva, aumentar el margen de integración nacional y liberar la entrada en el país de las autopiezas, con un arancel del 65 por ciento y de un 70 por ciento para la importación de motores.

En cuanto al Ing. Walbrecher, su disensión estaría basada en opinar que se debe llegar a los mismos resultados, pero en un término de tres años y gradualmente.

De acuerdo con otras versiones no confirmadas, los directores de la industria de autopartes también habrían hecho conocer a las autoridades económicas su pensamiento ante la inminente reforma.

Si bien no se oponen a medidas de fondo, considerarían que no se debe innovar en la materia por lo menos hasta que se normalice la irregular situación del mercado automotor, determinada por la retracción de la demanda.

—

El plan para forestación ha sido aprobado

BUENOS AIRES, 26 (Télam). — En el Boletín Oficial fue publicada la resolución número 19 del Ministerio de Economía, por la cual se aprueba el plan de forestación nacional para el período 1978-1994.

El plan tiene el objetivo básico de lograr el autoabastecimiento nacional de materias primas y productos forestales en un plazo de diez años, y a partir de allí transformar a la Argentina en país exportador de esos productos.

La resolución aprueba las metas mínimas fijadas, que establecen la forestación de un total de 56.000 hectáreas en 1978; 170.000, en 1988, y 180 mil, en 1994.

También aprueba las prioridades de zonas de aplicación del plan, ubicadas en 19 provincias, y entre ellas pinos, eucaliptos, coníferas, salicáceas, sauces, seudotsugas, araucaria, paraíso, kiri, y grevillea.

Presta su conformidad a las tasas de crédito fiscal para lograr las metas de 1978, que alcanzan a un total de 11.000 millones de pesos.

Por último, se aprueban los costos por zona y por especie, los cuales serán actualizados periódicamente por el Instituto Nacional Forestal.



Niños cantores viajaron a Europa. - Los integrantes del coro "Niños cantores de Mendoza", posan ante un superjet Boeing 747 de Aerolíneas Argentinas momentos antes de partir con destino a Europa para actuar en numerosas ciudades. El conjunto está formado por 32 alumnos de escuelas primarias de esa provincia y es dirigido por el maestro Víctor Volpe. La gira cuenta con los auspicios y el apoyo del Comando en Jefe de la Armada, a través de las empresas ELMA, AFNE y TANDANOR

Primeros colonos antárticos

Por Graciela Petcoff

BASE DE EJERCITO ESPERANZA (Antártida Argentina), 26, (Télam). — Los fundadores de pueblos en tierras del nuevo mundo protocolizaban el acto de posesión de las comarcas con la presencia de un sacerdote, inexorablemente, quien, en nombre de Dios y la corona, bendecía el escenario elegido para el nuevo asentamiento humano. Salvando el tiempo y las circunstancias, también vendrá un ministro de Dios con los primeros colonos antárticos que se radicarán en este remoto solar del país argentino, para conformar una comunidad que espera florecer y expandirse para el segundo milenio.

En las próximas semanas llegarán a esta base del Ejército argentino, asomada a la bahía Esperanza, al norte de la península antártica, siete familias argentinas que, junto con las dos que ya están viviendo aquí, concretarán la fundación de la primera población antártica del mundo.

Las viviendas que ocuparán, equipadas con todas las comodidades que requiere la vida moderna y las instalaciones necesarias para neutralizar los embates del frío y los vientos, están prácticamente terminadas. Tienen amplitud interior, excelente iluminación y decoración ambiental.

Una de las primeras tareas del sacerdote que dará asesoramiento espiritual a la nueva población, será significativa: deberá bendecir la unión matrimonial de la señorita Julia Susana Buonamio con el sargento del Ejército Carlos Alberto Sugliano. La ceremonia se cumplirá el 12 de febrero próximo en la capilla de San Francisco de Asís, fundada en 1976, la más austral del mundo.

La novia, de 24 años, es maestra jardinera y tendrá aquí campo de acción, pues entre los futuros vecinos vendrán 12 niños de edades preescolares y escolares.

¿Cómo transcurrirá la vida del nuevo puntito negro en los mapas de la Argentina? Una caminata por los alrededores de la base, posible gracias a esporádicas bonanzas del tiempo (reemplazadas a veces bruscamente por los vientos polares que hacen descender el termómetro a marcas que orillan los 40 grados bajo cero) revela la imponencia de un paisaje siempre bello, aun a despecho de las ventiscas.

La isla se desliza hacia la bahía Esperanza como una flecha quebrada. El mar la hostiga desde sus flancos y, volviendo la mirada hacia el centro, se divisan promontorios y caprichosas formaciones geológicas, cubiertos por hielos y nieve. Según la hora, y la posición del espectador, pueden verse fulgores e iridiscencias en una fantasmagoría siempre cambiante e irrepetible.

Descendiendo el barranco cercano al caserío de la base, se encuentra una pingüinera. Precisamente ésta es la época en que la bulliciosa y confianzuda familia se ha visto enriquecida con la llegada de centenares de nuevos vástagos. Los pequeños dueños ya de la gravedad y "chaplinesca" ceremoniosidad de sus mayores, escoltan a sus madres tozudamente.

A pesar del obligado enclaustramiento en sus casas que deberán soportar los colonos en la noche interminable del invierno, nadie permanecerá ocioso. Los hombres atenderán sus obligaciones en la base, que son complejas y cotidianas. Las mujeres, a su vez, los secundarán y además atenderán los quehaceres de la casa. Se dedicarán a colaborar con sus esposos en algunas tareas específicas, atenderán a sus niños y animarán la vida social antártica, que promete ser variada e interesante.

Aparte de la futura señora de Sugliano, trabajará otra maestra jardinera. Habrá cursos de artesanía, labores manuales y entretenimientos. La pequeña comunidad, en su espléndido aislamiento, se integrará como una familia ejemplar.

La cronista, en una breve caminata, descendió hacia el llamado "puerto" que consta de un amarradero de madera de 12 metros de longitud por tres de ancho. Desde allí, mientras las olas estrellan sus cristales contra la costa, se puede observar, en lo alto, la bandera argentina batida por un viento que acaba de despertar iracundo.

Será esta bandera la que presidirá el pueblo, al que llamarán "mi pueblo" los niños de la base Esperanza a lo largo de sus vidas.

No hay casos de esquistosomosis

BUENOS AIRES, 26 (Télam). — "En el país no se detectaron casos autóctonos de esquistosomosis", informó la Secretaría de Salud Pública.

Esta enfermedad es producida "por un parásito que, a través de la piel penetra en el organismo y se localiza en las venas intestinales".

En un encuentro realizado en esa repartición, presidido por el subsecretario de Medicina Sanitaria, capitán de navío (médico) Adolfo Julio Maillie, se analizaron los informes presentados por el Centro Nacional de Parasitología, Instituto de Patología Regional y el Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos Malbrán".

En la oportunidad se destacó el apoyo prestado por el laboratorio de Obras Sanitarias al Instituto de Microbiología en relación con las investigaciones llevadas a cabo en la ciudad de Concordia (Entre Ríos).

Al término de la reunión se distribuyó para su análisis, la guía de vigilancia epidemiológica y control de esquistosomosis.

La avenida Almafuerte remodelarán en Paraná

PARANA, 26. — La intervención de Vialidad de la provincia aprobó la licitación pública realizada para la repavimentación, ensanche y remodelación de la Av. Almafuerte, principal arteria de acceso a esta capital desde el interior de la provincia.

La ejecución de la obra fue adjudicada a la firma Luis Losi por el valor total de su propuesta de $ 577 millones 483.680.

Los trabajos fundamentales comprenden la construcción de dos calzadas de tres trochas de circulación cada una, de un ancho de 9,90 metros, con vereda de cuatro metros de ancho promedio, con una separación física entre ambas calzadas como medida de seguridad y que consiste en un cantero central que a su vez tiene como objetivo canalizar el paso peatonal de cada esquina y por un sector único.

Licencia del gobernador

PARANA 26. — Se ausentó de la capital entrerriana el gobernador de la provincia. El brigadier (R) Rubén Daniel Di Bello inició un breve período de vacaciones.

La información fue suministrada por la Dirección de Prensa de la Gobernación.

EL LITORAL
Santa Fe, Jueves 26 de enero de 1978
Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918
Director: Riobó Caputto

PARA PROHIBIR LAS EXPLOSIONES NUCLEARES

Se ha iniciado en Ginebra la tercera serie de conversaciones tendientes a conseguir la proscripción mundial de las pruebas nucleares, ronda en la que intervienen los Estados Unidos, la Unión Soviética y Gran Bretaña, y en la que no participan ni Francia ni China, las cuales dejaron de suscribir el tratado firmado al respecto en 1963. Ahora se considera que no podrán seguir al margen cuando las dos mayores potencias nucleares, además de Inglaterra, están buscando un acuerdo definitivo sobre tan delicado asunto.

Lo curioso en el caso de Francia es que su presidente estuvo de acuerdo recientemente con el jefe del Ejecutivo norteamericano en señalar los peligros de la proliferación nuclear. Incluso anunció que en setiembre del año pasado había decidido buscar la introducción de una modificación en el convenio respectivo para proveer a Paquistán una fábrica de reaprovechamiento nuclear, consistente en una cláusula merced a la cual se aseguraría que esa nación se comprometía a no producir plutonio puro, que es una materia básica para la producción de armas atómicas. A este respecto cabría preguntar con qué derecho se limita a otros países lo que no se coarta en el propio en lo atinente a una cuestión que escapa a las fronteras de un determinado pueblo para proyectarse en la escena internacional.

El hecho de que el acuerdo suscripto en el año mencionado en lo que atañe a la proscripción de pruebas tanto en la atmósfera como debajo de tierra no haya sido respetado por todos los firmantes no debe ser óbice para que se prosiga bregando por la prohibición total que aconsejan las circunstancias. Tampoco es justo que sólo un pequeño número de naciones sean árbitros del resto y decidan lo que deben o no tener en la materia.

Pero volviendo al tema motivo de este comentario existen hechos alentadores en lo concerniente a un tratado general de no proliferación de artefactos letales como los señalados. Se estima que las principales potencias estarán de acuerdo en oponerse a todas las detonaciones que se efectúen con el material nuclear, para dejar sentado de este modo "un argumento muy poderoso ante cualquier otro país que no lo hiciera".

El control de armamentos mediante una legislación adecuada que se comprometan a respetar las principales naciones que han logrado un sorprendente desarrollo en su capacidad atómica, y que incluso están en condiciones de propender al adelanto de otras en una actividad de tanta significación para el progreso humano siempre que se use con fines pacíficos, es un imperativo. La opinión mundial amante de la paz y el adelanto general tiene que apoyar toda iniciativa que persiga el laudatorio fin de evitar la continuidad de una carrera de estallidos nucleares de imprevisibles consecuencias.



Obreros municipales proceden al relleno de bolsas con arena para reforzar un sector del terraplén de Barranquitas Oeste próximo a la casa-bomba ubicada en dicha defensa

Previenen la posible inundación del Salado en la zona de Barranquitas

El tema de la inundación en los barrios periféricos de Santa Fe es tradicional y casi legendario, trayendo consigo todo un cuadro bien característico y conocido por autoridades, organismos oficiales y la misma población.

A raíz de las grandes precipitaciones pluviales ocurridas en los últimos días tanto en la ciudad como en sus proximidades ocasionaron situaciones realmente dramáticas para numerosas familias de los barrios del sudoeste de la metrópoli, ya que las aguas acumuladas llegaron hasta inundar las viviendas.

Como informamos en nuestra edición de ayer, los habitantes de la zona comprendida por la Asociación Vecinal 12 de Octubre serían de los más afectados hasta el presente en el ámbito ciudadano santafesino, si bien debieron ser evacuados también pobladores de algunos sectores de Villa Yapeyú, estimándose que el permanente trabajo de las bombas instaladas ayudará a desaguar rápidamente y paliar de ese modo los inconvenientes más graves.

PREVISION EN BARRANQUITAS

Como todos recordamos, el año pasado uno de los barrios más afectados por la inundación fue el de Barranquitas Oeste, donde la altura de las aguas alcanzaron proporciones realmente alarmantes ocasionando el desplazamiento de numerosas familias hasta diversos lugares más altos o a los previstos por la Junta Municipal de Defensa Civil.

Inclusive, las circunstancias que afectaron a la cuenca Nº 9, requirió el aporte de los hombres ranas de la Agrupación de Ingenieros Anfibios 601 con asiento en Santo Tomé, donde realizaron un importante trabajo para lograr su obstrucción a varios metros de profundidad.

En la actualidad y dentro del plan de refuerzo de las defensas de la zona oeste de la ciudad, encuentran trabajando diversas cuadrillas de personal municipal, así como varias máquinas pesadas y camiones en todo el sector del terraplén de Barranquitas Oeste.

Los camiones transportan tierra hasta el terraplén siendo posteriormente desparramada y apisonada convenientemente por las aplanadoras, habiéndose elevado el nivel de dicho terraplén y fortificado en toda su extensión. Cabe acotar que la bomba ubicada sobre dicha defensa está funcionando adecuadamente de tal manera que en la fecha había desagotado completamente el agua acumulada en el lugar durante este fin de semana.

REFUERZO DE UN DESAGUE

Conforme a los datos proporcionados por personal de la zona, las aguas del Salado aumentaron su altura y volumen en las últimas horas de manera considerable lo que ha puesto en estado de alerta a los organismos oficiales competentes a fin de tomar todas las previsiones y recaudos que estén a su alcance. En ese sentido el cuidador de la bomba instalada en el lugar, junto con una cuadrilla de operarios municipales, se encontraban reforzando con bolsas de arpillera llenas de arena, un punto del terraplén donde se halla ubicado un canal colector a la altura de la calle Perú, ya que en las últimas horas se había notado algunas pequeñas filtraciones desde el Salado.

A la fecha, las aguas del bañado del mencionado río se encuentran a unos dos metros bajo la costa del terraplén que defiende el sector oeste de la ciudad y los cementerios.

De momento, la población prosigue su actividad normal, no previéndose peligro inmediato o inminente de inundación en ese sector.

Los gobernadores y el presupuesto

Por Enrique Bugatti

BUENOS AIRES, 26 (De nuestra agencia). - Imprevistamente, la imponente mesa oval del recinto mayor del Ministerio del Interior volvió a ser testigo de una nueva reunión de gobernadores provinciales.

La convocatoria del general de división Albano Harguindeguy —se extendió al intendente municipal y a los titulares de Economía y de Gobierno de cada provincia— estuvo referida al tema presupuestario.

Aparentemente, el diálogo directo del jefe de la cartera de Interior con los responsables del manejo económico de cada Estado federal revistió el imperativo carácter de precisar, sin ningún tipo de desviaciones, el margen de maniobra en materia de erogaciones, a la luz del conocimiento de las planillas que irán determinando los márgenes de aumentos a brindarse a los sectores asalariados.

La presencia en Buenos Aires de los gobernadores coincide con los últimos tramos del análisis del presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para este año por parte de las autoridades económicas, paso previo para la convalidación presidencial y el correspondiente giro a la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL).

No hace falta haber participado del conclave para ratificar la impresión de que el ministro del Interior insistió ante los mandatarios provinciales sobre la necesidad de ajustarse a las cifras previstas para cada uno de los presupuestos previamente elaborados, así como al énfasis que debe ponerse en la percepción de los impuestos provinciales, ampliando el padrón de aportantes y extremando la fiscalización de las contribuciones.

Sin embargo, el aspecto central del encuentro estuvo referido al tema salarial del sector público, sobre el cual está presionando, sin duda, la difusión de las planillas para el sector privado.

De cualquier manera —a lo largo del extenso diálogo—, quedó reflejada la intención de las autoridades, aun en medio de las conocidas limitaciones económicas, de que cada presupuesto sea, fundamentalmente, un instrumento para el desarrollo regional, partiendo de una aplicación inteligente, hacia sectores prioritarios de las respectivas partidas.

La presencia de los ministros de Gobierno de los respectivos Estados permite suponer, por otra parte, que el tema político tampoco se obvió en la presente circunstancia, partiendo del principio ya enunciado por Harguindeguy de la necesidad de un acercamiento hacia aquellos individuos mejor capacitados para el diálogo en esta etapa de reordenamiento institucional.

El tramo fundamental de la reunión debió ser, por otra parte, aquel que contó como asistentes sólo al ministro y a los gobernadores. Entonces, es muy posible que aquél, imponiendo su personalidad desprovista de protocolo, haya planteado con la crudeza de otras oportunidades la necesidad de mantener el esfuerzo realizado hasta la fecha para ayudar a la conducción económica al logro del objetivo final, que no es otro que la puesta a un nivel aceptable de la economía global del país, para, a partir de ese supuesto, abrir una etapa de crecimiento sostenido. Harguindeguy no ha perdido oportunidad de mostrarse identificado con la actual conducción económica. Ello habrá otorgado en las presentes circunstancias toda la convicción necesaria a sus palabras frente a mandatarios. A partir de este momento, las aspiraciones dejarán su lugar al esfuerzo de estos últimos por asimilarse a los requerimientos planteados.

Se agrava la situación en Sunchales



Arteria vecinal cercana a Sunchales totalmente anegada. Ante el avance de las aguas que tienen un alto grado de contaminación por el desborde de pozos negros, debió procederse a la evacuación de más familias

Al promediar la mañana, la Dirección de Defensa Civil informó que la situación se tornaba más crítica en la ciudad de Sunchales, ante el aumento del caudal de agua de lluvia procedente del oeste. El líquido elemento avanzó sobre nuevos sectores del oeste y noroeste, inundando muchos domicilios. Casi setecientas personas debieron ser alojadas transitoriamente en el Colegio San José, Club Libertad, Escuela Técnica, Hotel Toscano, Escuela Nacional, fábrica SanCor y en la Vecinal 9 de Julio. Pese a las adversas condiciones, el estado sanitario está bajo control.

En Ceres se encuentran trabajando tres máquinas excavadoras de la Dirección de Hidráulica, bajo la dirección de la Comisión Intercomunal del río Saladillo, para tratar de subsanar problemas que acarrea la inundación. La área abarca los distritos Ceres, Hersilia y Ambrosetti.

En Cululú se desconoce el total de hectáreas inundadas, pero la superficie alcanzaría a las cuatrocientas. En Colonia Bossi —agrega el informe— entre un setenta a un ochenta por ciento de los campos permanece cubierto por las aguas. La ruta 69 está cortada en varios tramos, igual que la ruta 22. Los canales no desaguan y si lo hacen, el ritmo es muy lento.

San Cristóbal

Amplias zonas rurales de San Cristóbal se encuentran inundadas y los caminos de tierra intransitables, no así las rutas pavimentadas.

En Palacios los evacuados suman 61; en Constanza 4 y en Las Palmeras 3.

Un metro de agua en Castellanos

En la población de Castellanos, departamento del mismo nombre, la altura del agua en la plaza alcanzó un metro, hecho que refleja la magnitud de la inundación.

En general, puede afirmarse que en algunos sectores la situación tiende a estabilizarse, gracias a que no se han producido nuevas lluvias y que el agua acumulada drena siguiendo los declives del terreno.

Emergencia Agropecuaria

Este mediodía se formalizó una reunión de la Comisión de Emergencia Agropecuaria presidida por el titular de la cartera de Agricultura y Ganadería, Ing. Renard.

Técnicos del ministerio sobrevolaron durante la mañana gran parte de la zona afectada, es decir del oeste y centro oeste, con miras a elaborar un detenido informe sobre la situación.

Pudo establecerse que se realizaron además gestiones ante el Banco Provincial, con el fin de lograr exenciones al tenor de las ya acordadas a productores agropecuarios afectados por el granizo.

Una información completa sobre el particular se dará a conocer el lunes o martes de la semana próxima, en lo que se refiere a los alcances de la medida comentada.

Defensa Civil informó sobre la situación de las zonas inundadas

Un nuevo informe elevó al Ministerio de Gobierno, referido a la situación de zonas inundadas a raíz de las últimas precipitaciones pluviales, la Dirección General de Defensa Civil.

Consigna que en Constituyentes el jefe de la estación comunicó a la superintendencia de Tráfico del Ferrocarril Belgrano, que las aguas estaban inundando esa zona y provocando la consiguiente inundación en lugares habitables. El citado funcionario solicitó carpas y suero antitífico.

Se destaca que en el paraje, además de la estación, existe un destacamento policial y escasas viviendas que son las presumiblemente inundadas.

La superintendencia dispuso que hasta tanto dure la emergencia los trenes 207 y 208 que cubren la línea de Retiro a Resistencia paren en la estación Cayastacito con el propósito de que sean utilizados por las personas que deseen viajar.

PUEBLO MARINI

La ruta 22, Pueblo Marini-Eusebia, se encuentra intransitable para todo tipo de vehículo y en algunas partes existen más de 70 centímetros de agua con una superficie de 2.000 hectáreas cubiertas.

En Grutly Norte los caminos estaban pesados y la ruta 68 S se encuentra interrumpida a raíz del desborde del arroyo Las Prusianas. El agua cruzaba el camino en una extensión de cincuenta metros.

LA RUTA 11

La ruta 11 está despejada a la altura de Nelson y cerca de Iriondo corría aún el agua, sin dificultar el tránsito de todo tipo.

En Villa Trinidad, con la colaboración de Vialidad Provincial se construyen en su totalidad los caminos rurales, ocho alcantarillas y a construir tres más.

En Frontera no existe poblema de inundación en áreas urbanas y rurales.

EN ARROYO AGUIAR

Hacia Arroyo Aguiar se enviaron frascos de vacuna antitífica, antialérgicos, antiofídicos y leche en polvo, como asimismo diez vagones solicitados a la superintendencia.

Respecto a los medicamentos solicitados tomó intervención el director de Asistencia Médica del Ministerio de Bienestar Social de la provincia.

Una investigación se está llevando a cabo en la Municipalidad

En la fecha, el Departamento Ejecutivo municipal ha dado a conocer un comunicado referido a una investigación que se está llevando a cabo.

En dicho comunicado se expresa lo siguiente: "Ante irregularidades comprobadas en la provisión y el suministro de materiales para obras públicas municipales, las autoridades del Departamento Ejecutivo han dispuesto la prosecución de las investigaciones correspondientes por parte de los organismos municipales competentes, las que una vez finalizadas se procederá a informar sobre las conclusiones".

FUNCIONES DE TITERES EN DISTINTOS PARQUES

Con el propósito de ofrecer un entretenimiento para los niños de la ciudad durante la temporada estival, la Dirección de Cultura de la Municipalidad ha organizado un ciclo de funciones de títeres en distintos parques de la ciudad, estando a cargo del grupo "Guignol" y constarán de tres obras para títeres de autores argentinos.

El ciclo será abierto el sábado venidero a las 18, con una función en el parque "Juan de Garay".

Es necesario señalar que este programa forma parte de las actividades coordinadas con el "Segundo Festival de Teatro de Muñecos Santa Fe 1978", que se llevará a cabo entre el 27 de febrero y el 4 de marzo próximo en esta ciudad, organizado por la Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura y Bienestar Social.

VENCIMIENTO DE NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL

Informó la Dirección de Cementerios, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, que en las fechas que se indican se ha producido el vencimiento de los nichos ocupados por restos de las siguientes personas:

Juarez, Pedro Pablo (4/9/77); Juárez, Andelina del C. (26/9/77); Jucci, José C y otros (19/8/77); Julieran Rosa de y otros (26/9/77); Koning, Pedro (22/8/77); Lezcano, Severina D. de (3/8/77); Lobos, Enrique y otros (16/8/77); Lombardi, Antonio (17/9/77); Lacamera, A. y Leonardo (11/8/77); Liuzi, José (20/9/77); Larrea, Indalicio (2/9/77); López, Silvestre Bru de (12/7/77); Lombo Justa J. Vera de (26/8/77); Lezcano, Eusebia (7/8/77); Lafuente, Eusebio A. (15/9/77); López, Gregorio (18/7/77); Noriega, Enrique (29/9/77); Maglianassi, Rosa R. de (3/5/77); Martinez, Severo (3/7/77); Masilla, Blanca C (9/8/77); Murillo, Susana Esther (6/7/77); Molinas, Mariana B. de (25/8/77); Menéndez, Carlos M. (4/9/77); Manfredi, Augusto y otros (17/7/77); Martinez, Sofía M. de y otros (29/9/77); Monzón Adelaido y otros (13/7/77); Molinolo, Severo (8/5/77); Maeli, Antonio y otros (27/8/77); Moreta, Francisco (17/8/77); Moreyra, Ionisia (18/7/77); Moreno, Adriana y otros (22/8/77); Monzón Eustaquia (19/9/77); Marani, A. (5/8/77); Malisani, Luis y otros (15/7/77); Mansilla Nieves (28/8/77); Maciel, Julio (17/9/77); Martinez, Hilda V. de (24/6/77); Mizenko, Susana K. de (7/6/77); Machuca, María B. de (28/7/77); Mazzetti, Angel (25/9/77); Mendoza, Bonifacio (7/8/77); Miño, Rosa de (10/8/77); Miño, Odilán (23/9/77); Miguel, Daniel (21/9/77); Morales, Judith de (8/7/77); Martínez, Eufasio (2/7/77); Niel Carmen (14/7/77); Negrete, Leonidas de (18/6/77).

Cortes de energía eléctrica en la zona céntrica.

Nuevamente ayer por la tarde se produjeron cortes de energía eléctrica de diversa duración en un sector de la zona céntrica de esta ciudad. Conforme con los datos proporcionados por habitantes de la zona afectada esos cortes ocurrieron entre las 16 y las 21.

A pesar de los reiterados llamados hechos por "El Litoral" a diversas dependencias de la Divisional Santa Fe de la empresa de Agua y Energía Eléctrica, con el objeto de conocer las causas, zona afectada y duración de la suspensión de los servicios, no fue posible obtener ninguna información sobre el particular.

Sigue siendo afligente la situación en Laguna Paiva



Uno de los sectores hacia el oeste de la ciudad, con das calles y algunas viviendas anegadas

Se mantiene en la ciudad de Laguna Paiva el estado de emergencia creado por el anegamiento de un gran sector urbano como consecuencia del avance de las aguas de lluvias provenientes de distritos ubicados al oeste de esa localidad y que se desplazan por declive natural de la zona hacia la laguna que da nombre a la ciudad y de allí a la cuenca de la Setúbal.

Según datos aportados por antiguos pobladores, esta inundación es la más grave que ha soportado la zona, ya que están afectadas 103 manzanas del oeste y norte de la ciudad, a lo que debe sumarse un amplio sector de los talleres y almacenes ferroviarios. La última parte invadida por las aguas fue el barrio Los Hornos, en el norte.

Cabe señalar que se calcula en más de 1.500 las personas evacuadas de sus hogares, y que han llevado algunas de sus pertenencias para instalarse en locales seguros, como son edificios escolares, salón de teatro, clubes, vagones ferroviarios, dependencias municipales, galpones ferroviarios, y hasta algunas carpas instaladas en lugares altos, mientras que otros se han trasladado por sus propios medios a casas de familias; de allí que aquella cifra resulte estimativa.

Mientras se ejecutan, por parte de personal municipal y otros que colaboran, desagües para procurar un mayor y más rápido drenaje de la gran cantidad de agua acumulada, se brinda la mejor atención posible a los afectados. Se ha puesto en evidencia, en esta oportunidad, la necesidad de que el hospital rural cuente con una ambulancia permanente, hecho que en este momento es suplido mediante un vehículo facilitado directamente por el Ministerio de Bienestar Social.

Actos culturales

EXPOSICIONES

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — En las plantas alta y baja, muestra con obras del patrimonio del museo.

Cinter Ingeniería, bulevar Gálvez 1124. — Muestra de esculturas de Luisa Soto y Mónica Yorguel.

Segunda Feria Artesanal. — Desde la fecha y hasta el 29, a partir de las 18, en la plaza Pascual Echagüe, de Guadalupe. Artesanías indígenas, folklóricas y de proyección urbana. Organizan: Artesanos Santafesinos y Cooperativa del Abasto. Auspicia: Municipalidad.

TEATRO

Grupo Griñuol. — El sábado, a las 18, en el anfiteatro Juan de Garay, función de títeres. Entrada libre. Organiza: Dirección de Cultura Municipal.